H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Martes 09 de Mayo de 2017, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

I. **ASISTENTES:**
Miembros de la Comisión:
Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soria;
C. Rodrigo Maldonado Ortiz; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. **ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:**

1) **Oficio CGA/UMEFORA/510/2017, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. José Eduardo Uruñuela Castillero, quien solicita una revisión al monto autorizado por concepto der manutención en la prórroga de beca para obtener el grado de Maestría en Física de la Universidad de Bonn, Alemania, a partir del 1° de octubre de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017.**
1.1.ACUERDO. Los integrantes de la Comisión resuelven **NO PROCEDENTE** incrementar el monto de manutención de 700 a 900 euros, toda vez que se acredita, a través del Contrato signado por el Rector de la Universidad de Bonn, Alemania y el becario José Eduardo Uruñuela Castillero, la percepción de una remuneración económica, por su participación en el proyecto "Kontrolle Atomarer und Photonischer Quantenmaterie Durch MaBgeschneiderte Kopplung an Reservoire Eingestellt.

2) **Oficio CGA/UMEFORA/511/2017, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, quien solicita prórroga de beca para concluir el proyecto de investigación y obtener el grado de Doctor en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas, a partir del 01 de octubre de 2014 y hasta el 21de abril de 2017.**
2.1.ACUERDO. Se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que el C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez obtenga el grado de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 22 de abril de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2018.

3) **Oficio CGA/UMEFORA/693/2017, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. José Daniel Rodríguez Morales, quien solicita modificación en la fecha de inicio y término de la beca-crédito complementaria para realizar la Maestría en Estudios Históricos en The New School for Social Research, Nueva York, toda vez que no le fue posible integrarse en este ciclo escolar, aceptando su incorporación a partir del 28 de agosto de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2019.**
3.1.ACUERDO. Se autoriza el cambio de inicio y término del programa de estudios, así como la modificación del monto por concepto de colegiatura semestral al C. José Daniel Rodríguez Morales, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2017/044, de fecha 15 de marzo de 2017, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria al C. José Daniel Rodríguez Morales, para iniciar estudios de Maestría en Estudios Históricos en The New School for Social Research, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1° de marzo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

4) **Oficio CGA/UMEFORA/694/2017, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Iván Segura Durán, quien desea realizar el Postdoctoral Fellowship program en el Departamento de Neurocirugía en la Clínica Mayo, Jacksonville, Florida, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 03 de julio de 2017 y hasta el 31 de julio de 2020.**
4.1.ACUERDO. Se dictamina al C. IVÁN SEGURA DURÁN, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Fellowship en el Departamento de Neurocirugía en la Clínica Mayo, Jacksonville, Florida, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 03 de julio de 2017 y hasta el 31 de julio de 2020.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

5) **Oficio de fecha 30 de marzo de 2017, suscrito por el C. Miguel Ricardo Soto Arámbula, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
5.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.

6) **Oficio de fecha 30 de marzo de 2017, suscrito por la C. Lina María Trujillo Montoya, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
6.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.

7) **Oficio de fecha 30 de marzo de 2017, suscrito por el C. José Chagolla Calderón, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
7.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.

8) **Oficio de fecha 31 de marzo de 2017, suscrito por la C. Carmen Elena Gómez Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencias Forenses con Orientación en Criminalística, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
8.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Carmen Elena Gómez Pérez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

9) **Oficio de fecha 05 de abril de 2017, suscrito por la C. Elizabeth Miramontes Haro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
9.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.

10) **Oficio de fecha 07 de abril de 2017, suscrito por la C. Patricia Ahtziri Martell Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**
10.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Patricia Ahtziri Martell Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11) **Oficio de fecha 07 de abril de 2017, suscrito por el C. Julio Antonio Hernández Arias, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**
11.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Julio Antonio Hernández Arias y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12) **Oficio de fecha 07 de abril de 2017, suscrito por el C. Moctezuma Hernández Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico- Administrativas.**
12.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Moctezuma Hernández Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13) **Oficio de fecha 26 de abril de 2017, suscrito por el C. Francisco Javier Luna Fregoso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

13.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Javier Luna Fregoso y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

14) Oficio de fecha 26 de abril de 2017, suscrito por el C. Antonio Munguía Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

14.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Antonio Munguía Gómez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

15) Oficio de fecha 26 de abril de 2017, suscrito por la C. Esmeralda Munguía Maciel mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

15.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Esmeralda Munguía Maciel y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

16) Oficio de fecha 27 de abril de 2017, suscrito por el C. Gregorio Mendoza Chande, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

16.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Gregorio Mendoza Chande y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

17) Oficio de fecha 27 de abril de 2017, suscrito por el C. Hugo Ramírez Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

17.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Hugo Ramírez Pérez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

18) Oficio de fecha 27 de abril de 2017, suscrito por el C. Alejandro Cisneros González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

18.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.

19) Oficio de fecha 27 de abril de 2017, suscrito por la C. Livia Zulema Tovar Delgado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

19.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Livia Zulema Tovar Delgado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

20) Oficio de fecha 27 de abril de 2017, suscrito por la C. Maria Cristina Ponce Ruiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

20.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Maria Cristina Ponce Ruiz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

21) **Oficio de fecha 28 de abril de 2017, suscrito por el C. Luis Enrique Rodríguez Castillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**

21.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Luis Enrique Rodríguez Castillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

22) **Oficio de fecha 01 de mayo de 2017, suscrito por la C. Alejandra María Moreno Jimenez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia y Tecnología, que se imparte en el Centro Universitario de los Lagos.**

22.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Alejandra María Moreno Jimenez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

23) **Oficio de fecha 01 de mayo de 2017, suscrito por el C. Erick David Juárez Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico- Administrativas.**

23.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Erick David Juárez Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

24) **Oficio de fecha 01 de mayo de 2017, suscrito por la C. Gisela Noemí Cruz Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

24.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Gisela Noemí Cruz Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

25) **Oficio de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por la C. Esmeralda Alvarez Ascencio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado de Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

25.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Esmeralda Alvarez Ascencio y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

26) **Oficio de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por la C. Fabiola Berenice Bernache Maldonado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Literacidad, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**

26.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Fabiola Berenice Bernache Maldonado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

27) **Oficio de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por la C. Luz María Sotelo Beltrán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Literacidad, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**

27.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Luz María Sotelo Beltrán y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

28) Oficio de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por la C. Irma Ernestina Jiménez Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Literacidad, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

28.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Irma Ernestina Jiménez Gómez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

29) Oficio de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por el C. Arturo Díaz Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Literacidad, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

29.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Arturo Díaz Muñoz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

30) Oficio de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por la C. Lourdes Stephanie Gallardo Amezcua, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Literacidad, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

30.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Lourdes Stephanie Gallardo Amezcua y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

31) Oficio fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por el C. Edgar Eloy Aguayo Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Literacidad, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

31.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Eloy Aguayo Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

32) Oficio de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por la C. Miriam Adriana Figueroa Jiménez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Literacidad, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

32.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Miriam Adriana Figueroa Jiménez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

33) Oficio de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por el C. Esteban Gustavo Covarrubias Radillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Literacidad, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

33.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Esteban Gustavo Covarrubias Radillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

34) Oficio de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por la C. Rita Alejandra Gracián Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Literacidad, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

34.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Rita Alejandra Gracián Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

35) Oficio de fecha 03 de mayo de 2017, suscrito por la C. Norma Guadalupe Castillo Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

35.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Norma Guadalupe Castillo Díaz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

36) Oficio de fecha 03 de mayo de 2017, suscrito por el C. Oscar Alejandro Espinoza Mercado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

36.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.

37) Oficio de fecha 03 de mayo de 2017, suscrito por el C. Martin Oswaldo Kamey Rivera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

37.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Martin Oswaldo Kamey Rivera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

38) Oficio de fecha 03 de mayo de 2017, suscrito por la C. Perla Lucia Gutierrez Soto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

38.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Perla Lucia Gutierrez Soto y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

39) Oficio de fecha 04 de mayo de 2017, suscrito por el C. Luis José Gómez Montes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

39.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Luis José Gómez Montes y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

40) Oficio de fecha 04 de mayo de 2017, suscrito por el C. Ciro Guillermo Velázquez Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

40.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ciro Guillermo Velázquez Salazar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

41) Oficio de fecha 04 de mayo de 2017, suscrito por la C. Vanessa Córdova González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

41.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Vanessa Córdova González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

42) Oficio de fecha 04 de mayo de 2017, suscrito por el C. Ángel Villalvazo Zepeda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx

42.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ángel Villalvazo Zepeda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

43) Oficio de fecha 04 de mayo de 2017, suscrito por el C. Jovan Ricardo Zepeda Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

43.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.

44) Oficio de fecha 05 de mayo de 2017, suscrito por el C. Gabriel Guzmán Godínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Recursos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

44.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Gabriel Guzmán Godínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

45) Oficio de fecha 05 de mayo de 2017, suscrito por el C. Juan Pablo Magaña Arellano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

45.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Pablo Magaña Arellano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

46) Oficio de fecha 05 de mayo de 2017, suscrito por el C. Jaeyoung In, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

46.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jaeyoung In y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar como arancel nacional de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Siendo las 12:50 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

Mtro. Francisco Vera Soria

C. Rodrigo Maldonado Ortiz

Mtro. Jose Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx